

10 | JUL | 2019

MODIFICACIÓN LÍNEA ESPECIAL DE ALIVIO A LAS MIPYMES DE CAUCA Y NARIÑO 2019

[Corresponde a la Circular Externa No. 006 del 16 de mayo de 2019]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

Por solicitud del sector empresarial, para flexibilizar las condiciones de crédito ofrecidas a los micros, pequeños y medianos empresarios de los departamentos de Cauca y Nariño, Bancóldex se permite publicar la siguiente modificación a la circular externa No. 006 del 16 de mayo de 2019:

**PERIODO DE GRACIA A
CAPITAL**

Hasta dieciocho (18) meses.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO A BANCÓLDEX

Los demás términos y condiciones de la circular N.º 006 del 16 de mayo de 2019 permanecen sin modificación.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal